



MiBus

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26993

Orden de Compra

Proveedor: DES TECNO INDUSTRIAL, S.A. Monto: 29,947.50 USD
Fecha de la Orden de Compra: 8 de octubre de 2025
Detalle de Compra: Suministro de aceite de transmision ZF para la flota de buses de TMPSA
Resolución No. 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: DES TECNO INDUSTRIAL, S.A. R.U.C. 2019106-1-743105
Dirección: Panamá, corregimiento de Betania, Calle Arturo del Valle, Casa Local No.0-02. D.V.: 22
Representante Legal: JOSE GUILLERMO LEWIS Teléfono: 236-6500

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Mantenimiento Términos de pago: Crédito.
A la atención de: Yina Ramos Moneda: USD
Plazo de Entrega: 25 días calendario. Tipo de entrega: Parcial.

Lugar de entrega: Patio Curundú Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panamá, S.A.
Curundú, Ciudad de Panamá. Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los
Pueblos, Ciudad de Panamá.

Monto en letras: VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 50/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	11212	Aceite de transmisión - ZF Eco Life	12627	281020710201224	605	GALON	49.50	29,947.50	0.00	29,947.50
Subtotal de Orden de Compra								29,947.50		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								29,947.50 USD		

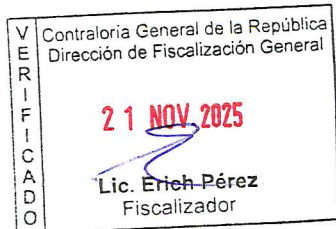
DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal	Monto
281020710201224	29,947.50

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26993

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	11212	Aceite de transmisión - ZF Eco Life. - Clasificación por Naturaleza: sintético - Temperatura de operación: hasta 110 °C - Funcional para caja Ecomat HP554C y EcoLife 6AP1400B del Fabricante ZF Friedrishafen. Marca: ZF Modelo: ZF ECOFLUID LIFE PLUS Casa productora: ZF Friedrishafen País de origen: Alemania Garantía: Condiciones de Fabrica

Otras observaciones: Suministro de aceite de transmisión ZF para la flota de buses de TMPSA, Dada la necesidad urgente de la adquisición de aceite para cajas de velocidad ZF instaladas en la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA), el inventario del aceite para cajas de velocidad ZF indica que contaremos con existencias para hacer frente a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de 3 meses, por lo que se hace necesario reabastecer los almacenes para contar con disponibilidad de este aceite y evitar un aumento de buses fuera de servicio en el periodo subsiguiente.



09/10/2025 01:08 PM

1 / 2



MiBus

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26993

Orden de Compra

1736 0620

Proveedor: DES TECNO INDUSTRIAL, S.A. Monto: 29,947.50 USD

Programa de entrega: El proveedor deberá realizar la entrega de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAZO
25 días calendario.	605 galones
TOTAL.	605 GALONES

Anticorrupción: **EL CONTRATISTA** garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Anexo 1, Grupo A, Insumo, A.1.

Departamento de Compras		Dirección de Administración		Departamento de Presupuesto	
Fecha: 19/11/25		Fecha: 19/11/25		Fecha: T-49307	
Tesorería		Almacén		Refrendo de Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha: 21/11/25	
Entregado al Proveedor:					
Nombre legible					
Fecha:					

VERIFICADO
Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General
21 NOV 2025
Lic. Erich Pérez
Fiscalizador